



Esta escuela es beneficiada por el Programa Federal:

U082 PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Objetivo General

Generar condiciones para que las escuelas públicas de educación básica, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, ejerzan su autonomía de gestión a través de su Ruta de Mejora escolar para mejorar sus condiciones de operación y, en su caso, de infraestructura.

Población Objetivo



Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a aquéllas que presentan mayor rezago o que están ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como las SEZ que las atienden.

Tipos de apoyo del programa

El Programa contempla subsidios federales para apoyar los Componentes, clasificados en los ámbitos y rubros de gastos siguientes:

Componente 2.- Para el desarrollo y fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar.



Recurso directo a la Comunidad Escolar, representada por el presidente del CEPSE y el personal directivo de la escuela o LEC, para apoyar la autonomía de Gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora Escolar.

Los Recursos podrán ser ejercidos en los siguientes rubros:

- a) **Acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades educativas del SBM.**
- b) **Al desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.**
- c) **A la adecuación y mantenimiento de espacios escolares**
- d) **A la adquisición de equipo y mobiliarios para las escuelas**



U082 PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

¡Es muy importante qué conozcas sobre la Contraloría Social, cuál es su propósito y cómo puedes participar!

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social.

¿Como se constituye el Comité de Contraloría Social?

Se constituye con al menos dos integrantes en cada escuela que sean padres y madres de familia con hijos inscritos en la misma y se podrá integrar al interior del CEPSE.

Funciones del Comité:

Vigilar que:

- ✓ *El ejercicio de los recursos públicos que reciba la escuela para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.*
- ✓ *Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los programas.*
- ✓ *Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.*
- ✓ *Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.*
- ✓ *Los programas no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetos del programa federal.*
- ✓ *Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los Programas.*



Envía tus opiniones, quejas, denuncias y/o sugerencias sobre el Programa a:

- Órgano Interno de Control de la SEP en los teléfonos (01 55) 3601 - 8799 y (01 55) 3601 - 8400, en la ext. 48543, Ciudad de México.
- TELSEP: 01 800 288 6688 (Lada sin costo)
- A la Secretaría de la Función Pública al número (01800) 1128 700. Asimismo, a la liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- A la Subsecretaría de Educación Básica Página web: basica.sep.gob.mx
Correo electrónico: contraloriasocialseb@nube.sep.gob.mx
- Contraloría Social de la Secretaría de Educación en el Estado de Campeche al Teléfono 12-71235 ,Así como en los siguientes medios:
Correo electrónico: contraloria.social.seduc@gmail.com
Página web www.educacioncampeche.gob.mx
- Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche al Teléfono 98181-60555 ó al Correo electrónico: atencionciudadana@campeche.gob.mx